



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS TAPACHULA

PSICOLOGÍA EJECUTIVA

EDUCACIÓN ESPECIAL

MAPA CONCEPTUAL EDUCACIÓN ESPECIAL

DOCENTE: LIC. . ADRIANA ALEJANDRA MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ

ALUMNA. JOSEFA SOLÍS LÓPEZ



DEFINICIÓN

En las referencias al pasado reciente, a la actualidad y su visión prospectiva se han ido reflejando una serie de cambios que han tenido como base el reconocimiento del derecho de los estudiantes con dificultades a educarse en un entorno más comprensivo y también el cambio ideológico motivado por movimientos sociales y culturales que han ido generando una concepción más dinámica del proceso educativo en contextos integradores.

Informe Wamock:
Las necesidades y actuaciones educativas especiales deberían entenderse como extremos, y formando parte del conjunto de necesidades y actuaciones educativas, respectivamente; y ello en la medida en que se descarta la idea de que hay dos tipos de alumnos: los que reciben Educación Especial y los que "sólo" reciben Educación

Siguiendo esta línea, en las referencias a nivel terminológico y conceptual, se encuentran las siguientes características:

- Las necesidades educativas especiales constituyen un continuo que va desde las más generales a las más específicas.

Las necesidades educativas especiales están vinculadas a las características del estudiante así como a las condiciones y oportunidades que el entorno físico, familiar y social le ofrecen.

- La identificación de necesidades educativas especiales guarda relación con las oportunidades de su manifestación en el contexto escolar.
- Una adecuada intervención pedagógica puede mejorar las condiciones de aprendizaje y de vida de los propios alumno/as.

Dos dimensiones resultan fundamentales en el concepto de necesidades educativas especiales, en relación con las dificultades que presentan los alumnos:

1.- **Interactividad:** las necesidades educativas especiales dependen tanto de las condiciones personales del alumno como de las características del entorno en el que éste se desenvuelve y, por consiguiente, es la interacción entre ambos lo que las determina.

El contrapunto de este concepto se sitúa en el desentendimiento de los orígenes o antecedentes de las mismas y la atención a su presentación actual, a la demanda

específica que plantea a la escuela. Es decir, se centra en la realidad actual del alumno y en la posibilidad de modificarla.

2.- **Relatividad:** las necesidades educativas especiales no pueden establecerse de forma permanente ni con carácter definitivo ya que van a depender de las características y particularidades del alumno/a y las ayudas pedagógicas o servicios que se dispensen desde el contexto escolar.

**CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.
PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN
ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

La intervención educativa, según se indica en nuestro marco normativo y en las diferentes orientaciones legislativas, debe fundamentarse en los principios de normalización, integración, sectorización, individualización y flexibilización.

• Principio de Normalización: Todas las personas tienen derecho a llevar una vida lo más normalizada posible y, por tanto, poder utilizar los servicios normales de la comunidad. Los primeros teóricos destacados de esta corriente de pensamiento fueron:

De este modo, los servicios sociales, educativos, sanitarios, etc., que se les proporcione, deben proveerse, en el mayor grado posible, en el mismo emplazamiento en el que se proporciona al resto de la población (atención en el entorno menos restrictivo). De este principio de normalización, que se origina en el ámbito social, se derivan otros principios en el ámbito educativo:

- Principio de integración escolar. Propugna que todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria que les corresponda según su edad y situación geográfica y recibir la respuesta educativa de mayor calidad en función de sus necesidades.
- Principio de sectorización. Formula la necesidad de que se descentralicen los recursos, se creen equipos multiprofesionales que atiendan las necesidades de la zona educativa y se dote de profesores especializados a los centros ordinarios, con el fin de que el alumno no se separe de su medio natural.

TIPOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
En el Informe Wamock (1978) se identifican las necesidades como especiales o no en relación a los diferentes elementos del currículo y/o los medios de acceso a éste y se distinguen cuatro grandes grupos

- Necesidades educativas especiales de niños con defectos de audición, visión o movilidad sin serios problemas intelectuales o emocionales. Estos alumnos tienen necesidad de aprender técnicas especiales, aprender a usar equipos especiales, medios, recursos adaptados o desplazamientos asistidos. Plantean necesidades en relación al aprendizaje que exigen el uso de técnicas específicas adicionales a las generales.
- Necesidades educativas especiales de niños con desventajas educativas. Son aquellas que presentan determinados alumnos que no son capaces o no están preparados para adaptarse a la escuela y/o a las tareas de aprendizaje propuestas, por razones sociales o psicológicas. Plantean necesidades educativas en relación a su proceso de desarrollo personal, a la enseñanza específica de materias básicas y en tomo a la organización y agrupamientos en el currículo.

**CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.
PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA
EN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES**

Desde este punto de vista se podrían concretar las necesidades en base al tipo de demanda curricular o de servicios que requieren, tal como se refleja a continuación:

1. Necesidades Especiales de Adecuación Curricular: - NEE de adaptación de objetivos
NEE de adaptación de contenidos
NEE de adaptación de metodología
NEE de adaptación de la evaluación
NEE de adaptación de temporalización

2. Necesidades Especiales de Provisión de Medios de Acceso al Currículo.

- NEE de provisión de situaciones educativas especiales (emplazamiento)
- NEE de provisión de recursos personales
- NEE de provisión de materiales específicos
- NEE de provisión de acceso físico a la escuela y sus dependencias

Garrido (1993) presenta de forma resumida dos clasificaciones de las necesidades educativas especiales que se corresponden en nuestro contexto con el antes y después de la actual Reforma Educativa y que representan orientaciones claramente diferentes.

A. PSIQUICAS

1. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Evolutivas, Perceptivas, Motrices, Atencionales, Mnemónicas
Verbales, Dislalia, Disfemia, Académicas, Dislexia

1.- INTELECTUALES (DEFICIENCIA MENTAL)
Ligera, Media, Severa, Profunda

3. EMOCIONALES, AFECTIVAS Y SOCIALES
Psicosis infantil, Autismo, Trastornos de conducta, Inadaptación social

B. FISICAS

1. SENSORIALES

Visuales, Invidencia, Ambliopía, Auditivas, Sordera, Hipoacusia

2. MOTRICES

Miembros superiores, Miembros inferiores Otros miembros

3. FISCORGANICAS. ENFERMEDADES CRONICAS

Hemofilia, Sida, Diabetes, Epilepsias

EL SUJETO Y EL OBJETO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Hasta llegar al concepto de "sujetos con Necesidades Educativas Especiales" la sociedad y, por supuesto, la educación ha tenido que recorrer un largo camino. Siempre han existido diferentes clasificaciones para estos sujetos: individuos sordos, ciegos, deficientes mentales, multideficiente, etc., o grado de pérdida de visión, de audición, de cociente intelectual.... considerados muchas de ellas desde un punto de vista clínico.

Siempre ha existido un afán clasificador de los sujetos de Educación Especial. Actualmente surge un nuevo enfoque en el que se trata de dar más importancia a las necesidades educativas que tiene un individuo para incorporarse plenamente a su entorno social y familiar.

Para Mikkelsen, la normalización es el objetivo a conseguir y la integración sería el método para lograrlo; otros conciben la integración social como el resultado de la normalización. Normalización significa la aceptación de las personas con su deficiencia dentro de la sociedad "normal" con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades a disposición de los demás.

Se justifica, según el informe Warnock, la tendencia a abolir la segregación de los niños que necesitan educación especial, por las siguientes razones:
1.- La dificultad de incluir a un niño en una categoría determinada.

El hecho que pueda dejar secuelas lógicas -estereotipos-.

- 2.- Porque implica que los expertos y profesores esperan un bajo rendimiento del individuo.
- 3.- Disminuye la propia autoestima e imagen personal del niño.
- 4.- Predominio del diagnóstico basado en carencias en vez de capacidades.
- 5.- Importancia del desarrollo conseguido sobre el no logrado.

Este profundo cambio en la educación especial y en la concepción de deficiencia de los sujetos ha sido favorecido, según Marche sí (1990), por las siguientes razones:

- 1.- Por una diferente concepción de deficiencia. Antes se le asignaba todo el valor a los rasgos hereditarios o constitucionales, mientras que ahora, el factor ambiental ha pasado a desempeñar un papel muy relevante.
- 2.- Considerar la importancia del aprendizaje como motor del desarrollo.

Las técnicas evaluativas dejan de ser tan cuantitativas para cobrar más relevancia los procesos de aprendizaje y los métodos cualitativos.

- 3.- Las críticas que recibía el sistema dual (ordinario y especial) de los numerosos profesionales que trabajaban con sujetos discapacitados.
- 4.- El tener que enfrentarse en las escuelas con la diversidad de alumnado en cuanto a capacidades, intereses o motivaciones.
- 5.- Los escasos resultados obtenidos por las escuelas especiales en cuanto a integración social de sus alumnos.
- 6.- La existencia, en todos los países desarrollados de una corriente normalizadora que abarcaba todos los planos de la sociedad planteando la educación bajo supuestos integradores y no estregadores

LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL: AULAS Y CENTROS ESPECÍFICOS.

LA ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL: AULAS Y CENTROS ESPECÍFICOS; INTEGRACIÓN DE ACNEE EN LA ESCUELA ORDINARIA.

"En la actualidad, el centro ordinario se concibe como el marco más adecuado para la educación del alumnado con NEE. Esto supone un logro en el sistema educativo que se ve influido por el movimiento integrador y la escuela inclusiva. Cabe destacar la importancia de la evaluación psicopedagógica y del dictamen de escolarización para determinar sus necesidades y la modalidad adecuada para este alumnado. El dictamen será elaborado por el.

LOS CRITERIOS DE ESCOLARIZACIÓN:

La LOE define como criterio básico de escolarización en los centros específicos: ACNE por cualquier tipo de discapacidad o trastorno grave del comportamiento. En esta ley, se hace referencia a la escolarización de este tipo alumnado, se especifica que se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia del sistema educativo.

Con respecto a las modalidades de escolarización cabe destacar que quedan recogidas en el Decreto 1471/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los ACNE asociadas a sus capacidades personales, y son:

- En grupo ordinario a tiempo completo.
- En grupo ordinario con apoyo en períodos variables.
- En aula de educación especial en un centro ordinario.
- En un centro específico de Educación Especial.

EL ALUMNADO

El alumnado de estos centros posee unas características extremas y con NEE muy significativas, permanentes y asociadas a trastornos graves del desarrollo, retraso mental severo o profundo, problemas graves de comunicación o múltiples discapacidades. Sus características también se relacionan con la compensación de las dificultades, derivadas de las condiciones personales de discapacidad y, en los casos de mayor afectación, necesidades de asistencia y cuidados.

CENTROS ESPECÍFICOS.

Los Centros Específicos han contribuido a la adquisición de gran conocimiento sobre ellos, así como a elaborar métodos y sistemas favorables en su atención y demandas específicas.

"Éstos vienen definidos en el art.111.4 de la LOE como "centros que ofrecen la enseñanza a ACNEE, que no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. También se recoge la definición en el art. 113.5 de la LEA."

LA FAMILIA

También cabe destacar la importancia de la problemática socio-familiar. Las familias del alumnado con discapacidades más graves y permanentes sufren el impacto psicológico de la aceptación de las discapacidades, de la sobrecarga de tareas y costos que la misma supone y de las repercusiones que sobre la vida familiar conllevan los cuidados, asistencia y desórdenes comportamentales que pueden darse.

LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL: AULAS Y CENTROS ESPECÍFICOS.

LA ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL: AULAS Y CENTROS ESPECÍFICOS; INTEGRACIÓN DE ACNEE EN LA ESCUELA ORDINARIA.

LOS RECURSOS

Los recursos humanos y materiales de los que disponen estos centros son abundantes, de calidad diversa y muy específicos. En cuanto recurso material, existe una mayor dotación económica y suele haber especialización en función del tipo de alumnado que se escolariza, disponiendo de materiales y equipamiento técnico específico y de los avances tecnológicos más idóneos para responder a las necesidades de la población atendida.

LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La organización de las enseñanzas en las Aulas o en Centros específicos se establece en el Decreto 147/2002, indicando 2 períodos que a continuación se desarrollan. A su vez, esto es tratado ampliamente en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de los centros específicos y de la programación de las aulas específicas en los centros ordinarios.

Los períodos de la organización de las enseñanzas de estos centros son:"

1.- El período de formación básica posee un carácter obligatorio y se organiza en 3 ciclos por criterio de edad y características cognitivas:

- Primer ciclo (6-10 años) a su finalidad es la estimulación del desarrollo en sus diferentes ámbitos y la adquisición de una imagen de sí mismo y los hábitos básicos de comportamiento que permitan al alumnado establecer una relación comunicativa con el entorno. El currículo de E.I. es su referente para el proyecto curricular.

AULAS ESPECÍFICAS DE E.E. EN CENTROS ORDINARIOS.

Su origen en España coincide con la aparición y desarrollo de la Ley General de Educación (1970). Después con la aparición de la LOGSE en 1990 se reconfigura la EE, y en su art.37 se recoge que la escolarización en unidades o centros de EE sólo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario. El Decreto 147/2002, de 14 de mayo, se establece que determinados alumnos y alumnas con NEE podrán ser escolarizados en aulas de EE.

Estas aulas desarrollarán los mismos objetivos educativos que los impartidos en los centros específicos y para ello se organizarán las enseñanzas correspondientes al período de formación básica de carácter obligatorio y, en su caso, al período de formación para la transición a la vida adulta y laboral.

No deben ser contextos cerrados y fijos, sino que han de ser un medio para responder a las NEE, procurando siempre la promoción del alumno/a hacia entornos menos restrictivos.

- Deben contar con los apoyos necesarios tanto a nivel interno del centro como externo, a través de los equipos interdisciplinares de sector.
- Han de funcionar como un aula de recursos en la medida en que esté dotada de material tanto de reeducación como de consulta.
- No deben centrarse exclusivamente en los contenidos que el alumnado no es capaz de superar en el aula ordinaria, sino en facilitar los factores cognoscitivos, afectivos y sociales en el proceso de un aprendizaje significativo.
- Debe buscar la participación de la familia en su dinámica, con un conocimiento puntual sobre la evolución de su hijo o hija así como del sistema de trabajo que se lleva a cabo y su posible participación en el mismo.

INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON N.E.E.

En la actualidad, el Centro Ordinario se concibe como el marco más adecuado para la educación del ACNEE. Aunque esto ha sido gracias a la influencia del principio de integración. Para que se realice adecuadamente la prescripción de la escolarización del alumnado en estos centros, son necesarios una serie de factores o condiciones.

En el ámbito del profesorado del centro:

- Experiencia previa en proyectos de integración y sobre todo de trabajo en equipo.

Actitudes y expectativas del profesorado en general y de las personas encargadas de las tutorías y de los especialistas en EE en particular, que se manifiestan como variables de máxima relevancia.

- Nivel de formación previa del profesorado.
- Estilo docente donde predomine la capacidad de adaptación de la intervención didáctica a las condiciones concretas del centro y del alumnado.

En el ámbito de los recursos y medios especializados:

- Explicitación del procedimiento a seguir para detectar y tratar las NEE.
- Existencia de adaptaciones curriculares individuales, en la medida que faciliten la participación del alumnado en las actividades instructivas ordinarias.
- Existencia de recursos adecuados para atender a las NEE, teniendo en cuenta que su aprovechamiento está mediatizado por su organización y por la calidad del proyecto elaborado.

En el proyecto educativo:

- Calidad del proyecto, entendida como grado de consenso, grado de elaboración con introducción de innovaciones, planificación de las revisiones, etc."
- Tipo y grado de acuerdo previo para ""participar"" en el proyecto: resulta decisivo que se haya partido de un acuerdo consensuado y debatido en profundidad.
- Implantación del proyecto en la práctica educativa y utilización del mismo como guía de funcionamiento.
- Existencia de un proyecto educativo caracterizado por la flexibilidad, que permita atender a la diversidad de alumnos y alumnas.

- Existencia de una organización escolar flexible, que haga posible un tratamiento dinámico de los tiempos, grupos y espacios."
- Existencia de un plan de orientación que incluya la atención a grupos de ACNEE.

MODELO DE INTEGRACIÓN (Regular e irregular)

La integración constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación. Su origen en la década de los 60 en los países desarrollados se suscitó en los movimientos a favor del derecho de las minorías a no ser discriminadas y en la conciencia de las condiciones en que vivían las personas con discapacidad, entre otros colectivos (Giné, 2001). A partir de estos cambios, los principios de actuación en educación especial fueron transformados apostando por unas metas similares a las del resto de las personas.

FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA INTEGRACION EDUCATIVA

Respeto a las diferencias

Es indudable que en toda sociedad humana existen tanto rasgos comunes como diferencias entre los sujetos que la conforman. Las diferencias se deben a diversos factores, unos externos y otros propios de cada sujeto; pueden considerarse un problema que se resolvería homogeneizando a los individuos, o como una característica que enriquece a los grupos humanos.

Derechos humanos e igualdad de oportunidades

Por el simple hecho de existir y pertenecer a un grupo social, todos tenemos derechos y obligaciones; de su cumplimiento y respeto depende, en buena medida, el bienestar de la sociedad. Una persona con discapacidad, al igual que el resto de los ciudadanos, tiene derechos fundamentales, entre ellos el derecho a una educación de calidad.

Escuela para todos

El artículo primero de la Declaración Mundial sobre Educación para toda señala que cada persona debe contar con posibilidades de educación para satisfacer sus necesidades de aprendizaje (<biblio>). Así, el concepto escuela para todos va más allá de la garantía de que todos los alumnos tengan acceso a la escuela.

También se relaciona con la calidad. Para lograr ambos propósitos —cobertura y calidad— es necesaria una reforma profunda del sistema educativo; una de las propuestas de la UNESCO en este sentido es

que la escuela reconozca y atienda a la diversidad. Una escuela para todos sería aquella que:

- Se asegura que todos los niños aprenden, sin importar sus características.
- Se preocupa por el progreso individual de los alumnos, con un currículo flexible que responda a sus diferentes necesidades.
- Cuenta con los servicios de apoyo necesarios.
- Reduce los procesos burocráticos.
- Favorece una formación o actualización más completa de los maestros.
- Entiende de manera diferente la organización de la enseñanza.

ORGANIZACIÓN Y MODOS DE TRABAJO EN EL AULA ESPECIALES.

En la actualidad, gracias a la influencia del movimiento integrador y de la escuela inclusiva, el centro ordinario se concibe como el marco más adecuado para la educación del ACNEE. Desde los principios de integración e inclusión, se trata el centro ordinario como modalidad de escolarización preferente, aunque no única.

Será elaborado por el Equipo de Orientación Educativa (EOE) de la zona, se ajustará al modelo incluido en la Orden 19 de septiembre de 2002, de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización. Éste contiene los siguientes elementos:

- Datos personales
- Determinación de las NEE
- Propuesta razonada de las ayudas, los apoyos y las adaptaciones que requiera
- Propuesta de la modalidad de escolarización más adecuada a sus características y necesidades
- Opinión de la familia

El EOE podrá elegir para el alumnado entre varias posibilidades de escolarización, concretando en su dictamen cuál es la más recomendable, en función de las necesidades educativas que presenta el sujeto y de los recursos de los que disponen los centros.

personales y de lo que ofrece el entorno. Las diferentes modalidades de escolarización son:

- En un grupo ordinario a tiempo completo.
- En un grupo ordinario con apoyo en periodos variables.
- En aulas de educación especial en un centro ordinario.
- En un centro específico de Educación Especial.

MODOS DE TRABAJO EN EL AULA: PROGRAMACIÓN DE AULA Y ATENCIÓN AL ACNEE

La Programación de aula es el documento escrito donde se refleja la intervención educativa que se va a seguir con un grupo concreto de alumnos y alumnas durante un período de tiempo determinado. En ella se reflejan los objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos personales y materiales, y criterios e instrumentos de evaluación.

Es la unidad organizativa del aula, en ella deben reflejarse las medidas de atención a la diversidad que el profesorado adopte para la atención de ACNEE, como prescribe la Orden 25 de julio de 2008.